

El señor Fred Herrera Bermúdez director general del Teatro Nacional de Costa Rica (TNCR), hace constar que la siguiente transcripción es fiel y exacta del acuerdo firme No. 248 -CD-2018, tomado por el Consejo Directivo en su Sesión Ordinaria N. 016-2018, del 10 de octubre, 2018, en el salón anexo de la Cafetería del TNCR.

**ACUERDO No. 248-CD-2018** En atención al oficio y solicitud de aprobación de alquiler N. TN-OS-240-2018, suscrita por la señora Ileana Cambroner Arrieta, mediante el cual presenta la solicitud de alquiler por parte del señor Marvin Camacho Villegas de la sala principal del TNCR, para realizar la producción “Retrospectiva y Ritual”, el 03 de noviembre, 2018. Este Consejo Directivo del TNCR toma el siguiente acuerdo:

**CONSIDERANDO:**

- a) Que la solicitud antes citada N. TN-OS-240-2018, cuenta con los siguientes criterios, avales y vistos buenos que hacen viable y procedente la gestión desde el punto de vista técnico, operativo y jurídico:
  - I. De la Dirección General según firma y sello del señor Fred Herrera Bermúdez director general, en la solicitud N. TN-OS-240-2018.
  - II. De la Asesoría Jurídica del TNCR según N. TN-DG-AJ-OF-200-2018 del 05 de octubre, 2018, suscrito por la señora Karoll Sancho Oconitrillo, asesora jurídica del TNCR, la que después del análisis jurídico normativo aplicable concluye que se encuentra ajustado a lo que sobre este particular autoriza el ordenamiento jurídico vigente.
  - III. Del Departamento de Operaciones, según firma y sello en solicitud citada N. TN-OS-240-2018, de la señora Ileana Cambroner Arrieta coordinadora.
  - IV. Del Departamento de Escenario, según solicitud N. TN-OS-240-2018, donde el señor Claudio Schifani Álvarez coordinador, indica su viabilidad puesto que la fecha se encuentra disponible,

**Por tanto, se acuerda,**

- a) Aprobar la solicitud de alquiler para realizar la producción “Retrospectiva y Ritual” el día 03 de noviembre del 2018, a las 7:00 pm. para realizar la producción Coordinador de la Sección de Arte, Universidad de Costa Rica (UCR).
- b) Cobrar un monto de ₡2.300.000,00 (dos millones trescientos mil colones exactos) precio especial para la Universidad de Costa Rica, que, por demás, cuenta con un antecedente en el trámite TN-OS-240-2018 del 01 de octubre 2018.
- c) El montaje y ensayos deben coordinarse previamente con el señor Claudio Schifani Álvarez, director técnico del Departamento de Escenario.

**ACUERDO UNANIME Y FIRME**



**Fred Herrera Bermúdez**  
**Director General**

**Teatro Nacional de Costa Rica**